

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN
263

Nº INF. TECNICO
240

TRAMITADA
15/09/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COP. APT. N.º 24002632015003544

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 2807/2015

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepartamento de Transportes Especiales

15/09/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° 263 / Región de Arica y Paricanota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única CSWY-97, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 240 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a SOCIEDAD COMERCIAL STM LTDA. la cantidad de 0,32 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**Distribución**

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

JULIO VALENZUELA RAMIREZ
Director Regional de Vialidad
XV Región, Arica y Parinacota

GOBIERNO DE
CHILE

GOBIERNO DE


**INFORME TÉCNICO
SOBREPESO**

Nº. TÉCNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
240	17436	14/09/2015	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTE: 24002632015003544

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Razón Social	SOCIEDAD COMERCIAL STM LTDA.		
RUT	77134220-5	Nº	S/N
Región	I REGIÓN	FONO	490356
Ciudad	ALTO HOSPICIO	CIUDAD	
Dirección	AVDA. LOS AROMOS SITIO 18 MANZANA D	EMAIL@	yvonpizarro@stmgruas.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	GRUA TEREX T 340 XL, POR SUS PROPIOS MEDIOS		
CANTIDAD CARGADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 30	PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

ORIGEN	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
ORIGEN	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA
ORIGEN	Origen ▶ BARROS ARANA 3052, ARICA	Destino ▶ PLANTA EL AGUILA, QUIBORAX
RECORRER	CAP. AVALOS, 5 NORTE, 11CH	
VELOCIDAD	70	Fecha Aprox. Viaje 16/09/2015

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

VEHICULO	Vehículo ▶ CSWY-97	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
DIMENSIONES TOTALES	Ancho ▶ 2.5	Alto ▶ 3.5	Largo ▶ 12.3

CONFIGURACIÓN DE EJES

ESPACIO ENTRE EJES	6.15	
ESPACIO ENTRE EJES	(S)	(D) (D)
CANTIDAD EJES	9	21
CANTIDAD EJES	2	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

El solicitante deberá ser autorizada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N. 16.290). Controlar pesos y dimensiones para el Pasaje de Puentes Fijos y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Debe cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verificación, el solicitante deberá a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile para el uso de caminos de emergencia. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en esta autorización. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar. No autorizada a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros.

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCIÓN SOLO PUEDE TRANSITAR HASTA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE
AUTORIZACIÓN VALIDA
FECHA DESDE ▶ **16/09/2015**FECHA HASTA ▶ **16/09/2015**
SECRETARÍA DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

JULIO VALENZUELA RAMÍREZ
 Director Regional de Vialidad
 XV Región, Arica y Parinacota

GOBIERNO DE


**Solicitud de Permiso Especial
de Sobrepeso**

N° SOLICITUD

17436

INGRESO

14/09/2015

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD COMERCIAL STM LTDA.		
RUT EMPRESA	77134220-5	N°	S/N
REGIÓN	I REGIÓN	FONO	490356
CERREJA	ALTO HOSPICIO	CIUDAD	
DIRECCIÓN	AVDA. LOS AROMOS SITIO 18 MANZANA D	EMAIL@	yvonpizarro@stmgruas.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	GRUA TEREX T 340 XL, POR SUS PROPIOS MEDIOS		
CANTIDAD UNIDADES	Carga ▶ 0	Tara ▶ 30	PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

ORIGEN	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
ORIGEN	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA
DESTINO	Origen ▶ BARROS ARANA 3052, ARICA	Destino ▶ PLANTA EL AGUILA, QUIBORAX
DIRECCIÓN	CAP. AVALOS, 5 NORTE, 11CH	
CANTIDAD UNIDADES	70	Fecha Aprox. Viaje 16/09/2015

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

VEHICULO	Vehiculo ▶ CSWY-97	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
DIMENSIONES TOTALES	Ancho ▶ 2.5	Alto ▶ 3.5	Largo ▶ 12.3

CONFIGURACION DE EJES

ESPACIO ENTRE CONJUNTOS	6.15	
ESPACIO ENTRE EJES	(S)	(D) (D)
ESPACIO ENTRE EJES	9	21
ESPACIO ENTRE EJES	2	8
ESPACIO ENTRE EJES	0	1.35

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

**FIRMA
SOLICITANTE**

R.U.T

**FABIO DAVID
MARAMBIO GAJARDO**

9337977-2